



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 136
PROCESO	EJECUTIVO
INSTANCIA	PRIMERA
DEMANDANTE	COLFONDOS S.A. NIT 800.149.496-2
DEMANDADO	COOPERATIVA DE EDUCADORES ASOCIADOS EN LIQUIDACIÓN NIT 811.007.036
RADICADO	05045 31 05 001 2021 00223 00
DECISIÓN	EMBARGO CUENTAS

Frente a las medidas cautelares solicitadas por la parte demandante, el juzgado,

RESUELVE

Primero: Decretar el embargo de los dineros que la demandada tenga depositados en las siguientes cuentas:

- N° 188163, Corriente de BANCO DE BOGOTÁ S.A.

Segundo: Comunicar esta decisión a las entidades financieras, a fin de que se sirvan hacer la retención de los dineros correspondientes y realicen las consignaciones en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia N° 050452032001, código del juzgado 050453105001 y código del proceso 05045310500120210022300 limitándola a la suma de **\$600.000. 000.**

rjudicial@bancodebogota.com.co

ruizabogadosmed@ruizabogados.com.co

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Luz Stella Labrador Avendaño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **189f76890bb2edfba3ced04bab23fc6ba7f7bc1fc381c96a9263a8ba24364a9c**

Documento generado en 30/01/2024 02:31:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>